INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA OFERTA ECONÓMICA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PRESENTADA POR EQUIPAMIENTOS DE GERALVEZ PROYECTOS Y CONTRAC, S.L., EN EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL CONTR-2025-60719 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE CÓRDOBA"

Atendiendo el requerimiento del la Secretaría General de la D.T. de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Córdoba, se redacta el presente informe técnico sobre la justificación de la Baja Económica presentada por la entidad "GERALVEZ PROYECTOS Y CONTRAC, S.L.", para la licitación de referencia.

Una vez analizada la documentación presentada por la licitadora, así como el PCAP y PPT que rige en la Licitación se hacen las siguientes consideraciones:

Primera:

La oferta presentada por la entidad "GERALVEZ PROYECTOS Y CONTRAC, S.L." asciende a 274.740,95 € (IVA excluido), según consta en el documento de oferta presentado, siendo el presupuesto base de Licitación de 512.742,82€, lo que implica una baja del 46,4174 %.

Segunda:

Argumenta la empresa licitadora que los costes directos ascienden a 193.783,58 €, según se constata en los presupuestos aportados de los fabricantes siguientes: "CILINDRO ESPACIO, S.L.", "HERGOSILLERÍA" y "MANUFACTURAS CHACÓN SANCHEZ, S.L.", que sus costes indirectos ascienden a 5.000,00 €, que los gastos de transporte son a cargo del fabricante y ascienden a 0,00 €, que la descarga del material desembalaje, montaje y retirada de residuos, será realizada por personal propio de Gerálvez Proyectos Contract S.L optimizando así los costes de combustible y desplazamientos del personal, estancias, dietas, y demás gastos derivados, que cuenta con 4 operarios dedicados 6 horas laborables con un coste de 54,16€/hora y su beneficio industrial asciende a 75.956,62€, lo que supone un 27,64% de la oferta.

Aporta igualmente, certificados de los fabricantes sobre sus procesos de producción y su experiencia en el sector.

Tercera:

Analizados los datos aportados por la empresa licitadora se hacen las siguientes consideraciones:

- En el cálculo del beneficio no se ha tenido en cuenta el coste del personal. Atendiendo a los plazos establecidos y los estimados por otras empresas se puede determinar que el tiempo de trabajo de los operarios será de 3-4 semanas. Aplicando el precio/hora declarado por la empresa licitadora obtenemos el coste del personal montador: 4 operarios x 3 semanas x 30 horas/semana x 54,16 €/hora = 19.497,76 €.
- Por otra parte no se han tenido en cuanta los costes derivados de gastos generales (personal de administración, encargado, dirección operativa, etc), que entran en el apartado de costes de todo contrato. En este tipo de empresas y contratos, dado que las empresas actúan como distribuidores y no como fabricantes, los gastos generales son reducidos, pudiéndose considerar que están en torno al 3- 5 % del total del contrato (en contraposición p.e. a contratos de empresas constructoras que están en torno al 13 %). Por tanto los gastos generales serían: 274.740,95 € x 4 % = 10.989,60 €.

Con todos estos costes adicionales resulta un beneficio de: 45.470,01 €, que supone un 16,55 % de la oferta presentada, lo cual sigue siendo un beneficio razonable para el volumen y tipo de contrato.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN RAMON MARTINEZ TOLEDO	24/04/2025
VERIFICACIÓN	BndJAEYQSPGPY8BAPV2LBCCJHMVZ4D	PÁG. 1/2

CONCLUSIÓN:

A juicio del técnico que suscribe y a la vista del documento justificativo aportado por la entidad "GERALVEZ PROYECTOS Y CONTRAC, S.L." sí se justifica suficientemente la viabilidad de la oferta económica presentada.

Lo que informo, salvo mejor criterio, en Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL ASESOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES

Fdo: Juan Ramón Martínez Toledo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN RAMON MARTINEZ TOLEDO	24/04/2025
VERIFICACIÓN	BndJAEYQSPGPY8BAPV2LBCCJHMVZ4D	PÁG. 2/2